

“INCIDENCIA POLÍTICA INTERNACIONAL: UN MINISTERIO A FAVOR DE LA AMAZONÍA”

Sonia Olea Ferreras*

Resumen:

Con el sustento y soporte del Evangelio, la Doctrina Social de la Iglesia, los Derechos: Regional Interamericano e Internacional, la incidencia política ante las instancias internacionales (Organización de Estados Americanos y Naciones Unidas) cumplen tres objetivos esenciales para transformar la realidad de vulneración de Derechos Humanos que viven hoy los pueblos y habitantes de la Amazonía. Los objetivos son: ser una herramienta de participación ciudadana, servir como proceso para experimentar la democracia y lograr un espacio de poder propio.

Palabras clave: pueblos y personas descartadas; normativa y políticas públicas; derechos humanos; participación; comunidad y colectividad; casa común.

Introducción

Son varios los talleres de incidencia política que se han compartido en estos últimos años, desde el Eje de Derechos Humanos (DDHH) de la REPAM (Red Eclesial Panamazónica)¹. Todos ellos, siempre con un mismo co-

¹ <http://redamazonica.org/>

* Jurista experta en Derechos Humanos. Subcomisión de Incidencia Internacional de la REPAM. Equipo de Incidencia de Cáritas Española.

mienzo *¿Qué Derechos Humanos son vulnerados en tu comunidad?, ¿qué experiencia de vulneración de derechos has vivido personalmente o has identificado cerca de ti?* En los encuentros se ha dibujado, cantado, orado, hecho silencio ante esas vulneraciones: a la vida, a la tierra, a lo colectivo, a la historia, a la identidad, al agua, el aire, los animales, el cosmos, los sueños.

Sólo desde ahí, desde ese gesto de poner en el centro la vida arrancada, cuestionada, cercenada, de los pueblos y personas (campesinado, quilombolas² y pueblos indígenas) se pueden después, armar las estrategias y acciones de incidencia política.

Esta premisa a veces se olvida o se deja de lado ante los vaivenes diarios de la incidencia, ante los propios objetivos como organizaciones de Iglesia y la dinámica propia de los pasillos, oficinas de los grandes edificios de la Comisión Interamericana de DDHH en Washington (CIDH) y de Naciones Unidas (UN), ya sea en Ginebra o en Nueva York.

² http://basilio.fundaj.gov.br/pesquisaescolar/index.php?option=com_content&view=article&id=857:quilombolas&catid=51:letra-q

Así, los pueblos y las comunidades de la Amazonía son la columna, la base, el sentido y el centro para “organizar la esperanza”³, articular la defensa de sus DDHH e impulsar acciones en red (como la que estamos llevando a cabo desde la REPAM) que transformen la realidad de vulneración brutal y diaria de los mismos.

Incidencia política: una propuesta concreta de transformación

Se constata una realidad que hay que transformar, que no puede seguir existiendo. Como dice el Papa Francisco en Puerto Maldonado (Perú): “Los bosques, ríos y quebradas son usados, utilizados hasta el último recurso y luego dejados baldíos e inservibles. Las personas son tratadas también con esta lógica: son usadas hasta el cansancio y después dejadas como inservibles”⁴.

El derecho al territorio, a la identidad (campesina e indígena),

³ Vanderhoff Boersma, Francisco. “Organizar la esperanza: teología campesina”. 1987.

⁴ Francisco. “Viaje apostólico de su santidad francisco a Chile y Perú”. *Vatican.va*, del 15 al 22 de enero de 2018, http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2018/january/documents/papa-francesco_20180119_peru-puertomaldonado-popolazione.html (consultado el 10 de junio de 2019).

al agua, a no ser criminalizados como defensor o defensora de los mismos, el derecho al hábitat, son cinco grupos de DDHH interrelacionados entre sí. Se enlazan cada vez que se vulnera uno de ellos, así se encuentra registrado en nuestro informe de 2018⁵.

Cuando se dedica el tiempo para constatar la realidad, se hace buscado causas, factores, consecuencias de las vulneraciones, titulares y responsables de las mismas, para lograr entonces colectivizar propuestas de cambio y transformación. No es nada sencillo, requiere detenerse, llegar a acuerdos, y algo todavía mucho más difícil, priorizar. Tener una propuesta de cambio normativo y/o de política pública es fundamental para hacer incidencia, la propuesta no solo define el camino trazado, sino, que sustenta lo que exigimos frente a la violación de DDHH.

⁵ Eje de DDHH de la REPAM. “Informe Regional de vulneración de Derechos en la Panamazonía: tejiendo redes de resistencia y lucha en Colombia, Brasil, Ecuador, Perú y Bolivia”. *Redamazonica*, <http://redamazonica.org/wp-content/uploads/informe-repam-español-definitivo.pdf> (consultado el 15 de junio de 2019).

Por ello, se propone un proceso con muchas personas, espacios, órganos implicados:

- Partir de la vulneración de DDHH de las personas y pueblos. No de ideas, objetivos, programaciones como entidades de Iglesia. Esto conlleva a algo muy concreto: son las personas y comunidades las que marcan el ritmo, deciden, proponen, priorizan durante todo el proceso.
- Hacer un profundo análisis de la realidad: social, económico, ambiental, jurídico y de políticas públicas.
 - o En todos los ámbitos (las vulneraciones de DDHH contienen una interrelación de causas y de consecuencias a nivel local, regional e internacional).
- Dar una respuesta consensuada: posicionarse y decir qué cambio se exige para que cambie esa realidad.
- Proponer un cambio normativo y/o de política pública que haga posible esa transformación.



- o Desde la incidencia política: con estrategias y acciones ante el mundo político (CIDH y UN).
- o Con el apoyo de otros ámbitos de trabajo de nuestras organizaciones: comunicación, sensibilización, acompañamiento (social, espiritual, psicológico, jurídico etc).

delicadeza la libertad y dignidad de la persona que recibe el auxilio; que no se manche la pureza de intención con ningún interés de la propia utilidad o por el deseo de dominar; se satisfaga ante todo a las exigencias de la justicia, y no se brinde como ofrenda de caridad lo que ya se debe por título de justicia; se quiten las causas de los males, no sólo los defectos”⁷.

El Decreto *Apostolicam actuositatem*⁶ impulsa a llevar a cabo el logro de suprimir las causas de las vulneraciones de derechos: “se considere como la máxima

⁶ Decreto *Apostolicam actuositatem*. http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651118_apostolicam-actuositatem_sp.html (consultado el 10 de junio de 2019).

Incidencia política: una herramienta de participación

Desde el primer paso (detección de la vulneración de los DDHH en el territorio) se comparte el logro del fortalecimiento de las capacidades de los participantes en el

⁷ *Ibíd.*, 8.

diseño y ejecución de estrategias de incidencia política, a favor de la mayor y más efectiva vigencia de los derechos reconocidos en los Instrumentos internacionales, regionales y nacionales, frente a decisiones de poder público que pueden afectarlos. Esta metodología de trabajo motiva la acción colectiva, el ejercicio del derecho a la participación y se inspira en una actitud eminentemente pacífica (no siempre sencilla, dado el nivel de dolor y desestructuración que supone diariamente la vulneración sistemática y constante de derechos en los territorios de la Amazonía).

La metodología se abre a la propia práctica territorial e identitaria, que en ocasiones, no coincide entre todas las personas que participan; a los tiempos personales y colectivos de desarrollo, de ejecución de este Derecho (que tampoco son comunes entre participantes de diferentes territorios y con situaciones diversas). Por ello, la misma participación se torna en un ejercicio de apertura, cambio y nacimiento.

Como resalta el Documento Fundacional⁸ de la Red Eclesial Panamazónica: “La REPAM se co-

⁸ Caritas. *Carta Fundacional REPAM*. Brasilia, 2014.

loca al servicio de los pueblos de la Pan-Amazonía, busca luchar en defensa de sus sabidurías ancestrales, de sus territorios y de su derecho a una *participación efectiva en las decisiones*” que se hacen con respecto a su vida y sobre su futuro. Los pueblos amazónicos tienen “el derecho a la consulta”⁹ frente a todas las políticas impuestas en la región, igualmente, es importante reconocer y valorar su espiritualidad en relación armónica con la creación.

Incidencia política: proceso para experimentar la democracia

Desde el trabajo sistematizado y ordenado se recupera el impulso de “organizar la esperanza”, para lograr una transformación estructural, es decir, el cese en la vulneración de los Derechos Humanos de las personas y comunidades¹⁰ que pueblan la Amazonía.

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ “Gracias por decirlo: no somos tierra de nadie. Y es algo que hay que decirlo con fuerza: ustedes no son tierra de nadie. Esta tierra tiene nombres, tiene rostros: los tiene a ustedes” (Francisco. “Viaje apostólico de su santidad francisco a chile y Perú”. *Vatican.va*, del 15 al 22 de enero de 2018, http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2018/january/documents/papa-francesco_20180119_peru-puertomaldonado-popolazione.html (consultado el 10 de junio de 2019).

De manera que, pueden identificarse con mayor facilidad:

- Los elementos estructurales que generan las vulneraciones.
 - La separación y nominación de los diferentes espacios de deber de garantía (Estados y organizaciones de Estados) y responsabilidad (empresas, sociedad, ciudadanía, mundo cristiano).
 - o Sus competencias.
 - o Su conformación y desarrollo.
 - Los caminos que los Estados de Derecho y las organizaciones supra nacionales (CIDH y UN) proporcionan para acceder a la defensa de los derechos, a la garantía en caso de ser cerceados y a su reparación no solo económica, sino también social, política, colectiva, espiritual.
 - o En especial aquellos en los que las personas y los pueblos que sufren el dolor de las vulneraciones diarias, puedan tener una participación directa o indirecta.
 - Las dificultades y cortapisas que las mismas normativas vigentes y políticas públicas contienen para el ejercicio de los derechos colectivos, comunitarios, personales, de los pueblos, en relación a su defensa, garantía y reparación.
 - Las alianzas que pueden sumar, en el trabajo comunitario en red, en los procesos de incidencia política que se diseñen.
 - o Con las comunidades y pueblos (campesinado, quilombolas y pueblos indígenas)
 - o Con otras organizaciones de Iglesia.
 - o Con organizaciones externas.
 - o Con plataformas ciudadanas y movimientos populares.
 - o Con otros espacios de la sociedad civil.
- Participar en los propios mecanismos democráticos que los territorios ofrecen, desde luego, que con las carencias brutales cuando se trata de pasar “del papel” a la realidad del cada día y mucho

más escasos de lo que podría parecer en un principio, con la mera lectura de las legislaciones vigentes en los países que conforman la Panamazonía. De igual manera, detectar las modificaciones, cambios, supresiones, que desde ese ejercicio material de ciudadanía, se experimenta (o más bien se sufre) cuando son más los imposibles que los posibles y que por tanto, también serían contenidos en las propias propuestas políticas de nuestra incidencia.

Incidencia política: proceso de empoderamiento

Partiendo del análisis que nos ofrece el Papa Francisco en la *Laudato Si'*¹¹, que sigue la línea de sus predecesores Benedicto XVI y San Juan XXIII:

El siglo XXI, mientras mantiene un sistema de gobernanza propio de épocas pasadas, es escenario de un debilitamiento de poder de los Estados nacionales, sobre todo porque la dimensión económico-financiera, de características transnacionales, tiende a predominar sobre la política. En este contexto, se vuelve indispensable la maduración de institucio-

nes internacionales más fuertes y eficazmente organizadas, con autoridades designadas equitativamente por acuerdo entre los gobiernos nacionales, y dotadas de poder para sancionar¹².

Desde ese análisis, la incidencia política para la transformación social que supone el cese de la cotidiana vulneración de DDHH en la Panamazonía, contiene un espacio sustancial de empoderamiento de las comunidades que viven en este bioma, al tornarse en protagonista de estos espacios internacionales hoy absolutamente necesarios, prioritarios para detener, juzgar y sancionar dichas vulneraciones. Son sus voces, relatos, priorización, agenda y propuestas, lo que debe escucharse en los espacios internacionales de incidencia.

A la pregunta plural que en la Iglesia a veces nos hacemos ¿y si no hiciéramos incidencia política? Pues, no sólo podemos y debemos dar respuestas significativas como: “no estaríamos incidiendo en las causas que generan pobreza y desigualdad¹³”; “acompañaríamos a las personas sin cambiar las estructuras que las expulsan o que

¹¹ Francisco. *Carta encíclica Laudato si'*. Sobre el cuidado de la casa común. Roma: Editrice Vaticana, 2015.

¹² *Ibíd.*, 175.

¹³ Cáritas Española. “La Incidencia política en Cáritas”. 2017.

no les permiten su inclusión”¹⁴;
“no estaríamos enfrentando la injusticia que vulnera la dignidad y no estaríamos construyendo ese mundo que soñamos”¹⁵.

Entonces, la dignidad misma de las Hijas e Hijos de Dios, se torna el centro de nuestra defensa, diversamente, estaríamos colaborando (porque la omisión es también una acción: la de no hacer), con el sostenimiento de las brutales vulneraciones de DDHH que llegan cada día, de miles de rostros de niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres y mayores.

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ *Ibíd.*